

Smurfit Kappa Ecuador
Km. 18.5 Vía a la Costa, Cerro Blanco
PBX.: (593-4) 2046067 - 2046103 - 2046113
Cels.: 099 7460056 - 099 7460058
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2016

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: J/M

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

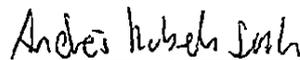
Yo Andrés Silva Londoño, Apoderado de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., compañía identificada con el RUC 1791283635001, mediante la presente, notifico que los poderes de los señores Andrés Holguín Sardi y José María Estela han sido revocados mediante escritura pública, y que las mismas ya han sido debidamente inscritas en el Registro Mercantil. Adjunto a la presente copia certificada de las escrituras mencionadas.

En base a lo expuesto previamente, solicito se eliminen como apoderados a Holguín Sardi y José María Estela en el sistema de la página web de la Superintendencia.

Recibiré las notificaciones en el correo electrónico smartinez@boderoyasociados.com

De antemano agradezco la atención brindada a la presente.

Firmo de manera conjunta con mi abogado autorizado,


Andrés Silva Londoño
Apoderado


Samir Martínez Auad
Mat: 09-2016-86

ESCANEADO
COMPLETO
M. Pedro Rodas
CAU
17/03/2017

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

17 2017

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

PAPER | PACKAGING | SOLUTIONS

Smurfit Kappa Ecuador S.A. es parte del Grupo Smurfit Kappa
R.U.C. 1791283635001
www.smurfitkappa.ec

48753



Factura: 001-002-000015004 :

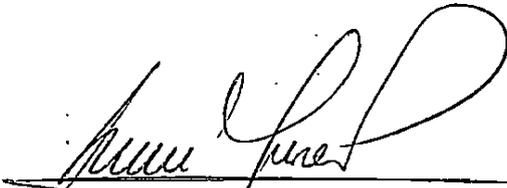


20170901022C00326

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901022C00326

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MARCELO BODERO & ASOCIADOS C. LTDA. y que me fué exhibido en 24 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 24 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MARZO DEL 2017, (17:08).


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Balew



Factura: 001-002-000014470



20170901022P00257

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

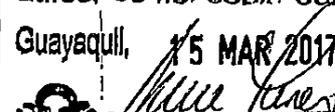
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901022P00257					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2017, (15:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791283635001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDGAR HERNAN CORTES VILLAMAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento precedente en uno fejas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 15 MAR 2017


 Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
 NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





**ACTA DE APROBACIÓN DE REVOCATORIA DE PODER Y
DISPOSICION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO
MERCANTIL.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las trece horas, ante mí, Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, atendiendo el petitorio formulado por el Abogado Samir Juseph Martínez Auad, cuyo registro profesional es cero nueve – dos mil dieciséis – ochenta y seis, y en virtud de la atribución que me confiere el numeral 29 del artículo 18 de la Ley Notarial, dispongo lo siguiente: Se apruebe la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01478, a favor del señor José María Estela Valdivieso, ante mí, Abogada Diana Sofia Yunes Pinela. Consecuentemente dispongo se inscriba la revocatoria anteriormente mencionada en el Registro Mercantil de Quito, para los fines legales pertinentes. Siendo las trece horas y quince minutos doy por concluida la presente diligencia y procedo a levantar la presente acta de APROBACIÓN DE REVOCATORIA DE PODER Y DISPOSICION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, quedando incorporada la presente acta en el libro de Diligencias de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.--

LA NOTARIA,

Diana Sofia Yunes Pinela
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



Abg. Diana Sofia Yunes Pinela

Señora Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil

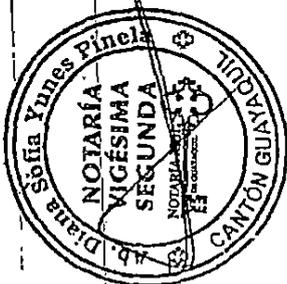
En vista de la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01478, el primero de diciembre del 2016, en la Notaria Vigésima Segunda De Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, a favor del señor José María Estela Valdivieso, y la protocolización de las publicaciones en el Diario el Telégrafo en fecha lunes 30 de enero, martes 31 de enero y miércoles 1 de febrero del 2017, que contienen el extracto de la revocatoria antes mencionada, solicito muy comedidamente lo siguiente:

- 1) Sírvase a elaborar el acta de aprobación de la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01478, el primero de diciembre del 2016, en la Notaria Vigésima Segunda De Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, a favor del señor José María Estela Valdivieso.
- 2) Sírvase a disponer la inscripción de la revocatoria mencionada en el Registro Mercantil de Quito.

Realizo mi solicitud en virtud de las facultades conferidas en el numeral 29, del artículo 18 de la Ley Notarial,

Es justicia,


Abg. Samir Joseph Martínez Auad
Matrícula No. 09-2016-86 Foro de abogados del Guayas





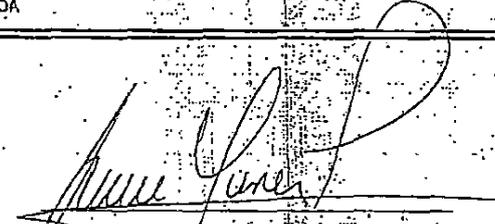
Factura: 001-002-000012796

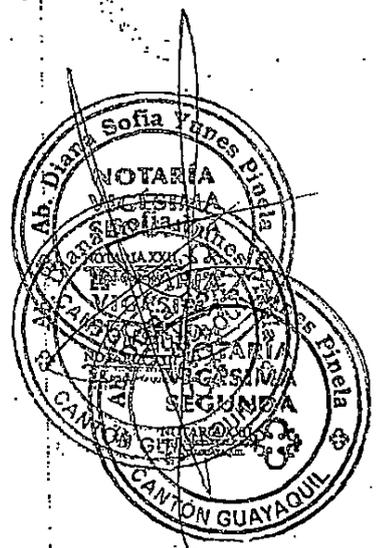
20160901022P01478

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901022P01478					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (19:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTES VILLAMAR EDGAR HERNAN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE067973	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
FAVORIDO							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01478
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

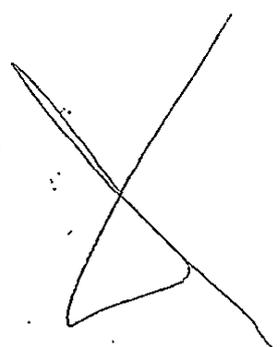
REVOCATORIA DE PODER
QUE OTORGA EL SEÑOR
EDGAR HERNAN CORTES
VILLAMIZAR REPRESENTADO A LA SOCIEDAD
SMURFIT KAPPA ECUADOR
S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
JOSÉ MARÍA ESTELA VALDIVIESO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-
COPIAS OTORGADAS: DOS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los primeros días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte la sociedad **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**, legalmente representada por su **GERENTE GENERAL** el señor **EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR**, confor
acredita con la copia del nombramiento de **GERENTE GENERAL** inscrito que se agrega como habilitante de **EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR** de **Colombia** nacionalidad colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Bogotá - Colombia, en tránsito por esta ciudad de Guayaquil;



1 derecho para contratar y contraer obligación, a
2 quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido su documento de identificación cuya copia
4 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
5 esta escritura como documento habilitante.
6 Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
7 efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada
9 de que comparecen al otorgamiento de esta
10 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
11 ni promesa o seducción, me piden que eleve a
12 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
13 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de
14 escrituras públicas a su cargo una en la que conste
15 la siguiente **REVOCATORIA DE PODER** al señor
16 **JOSÉ MARÍA ESTELA VALDIVIESO**, identificado con
17 cédula de ciudadanía expedida en la República de
18 Colombia número nueve cuatro. cuatro cero uno.
19 ocho ocho seis (94.401.886) en la ciudad de Cali,
20 Valle y pasaporte colombiano número P E CERO
21 SIETE SIETE SIETE OCHO CINCO (PE077785).
22 **PRIMERO: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor
23 **EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR**,
24 identificado con la cédula de ciudadanía número uno
25 nueve.tres ocho cuatro.dos siete ocho (19.384.278)
26 expedida en la ciudad de Bogotá, Colombia en
27 calidad de Gerente General de la sociedad SMURFIT
28 **KAPPA ECUADOR S.A.** de estado civil casado,

A large, handwritten mark resembling a stylized 'X' or a signature, located in the bottom right corner of the page.



1 quien declara ser de nacionalidad colombiana,
2 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá.

3 **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- UNO)** El veinte y

4 siete de octubre de mil novecientos noventa y

5 cuatro, en la ciudad de Quito, República del

6 Ecuador, frente al notario Décimo Primero del

7 Cantón Quito, se constituyó mediante escritura

8 pública la compañía SMURFIT ECUADOR S.A. (hoy

9 SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.) **DOS)** Que el

10 veinte de abril del dos mil seis, mediante escritura

11 pública, frente al notario Vigésimo Quinto del Cantón

12 Quito, se cambió la denominación social de la

13 compañía SMURFIT ECUADOR S.A. a SMURFIT

14 KAPPA ECUADOR S.A. **TRES)** El señor **JORGE**

15 **ALBERTO ANGEL MONSALVE**, quien en ese

16 entonces tenía el cargo de Gerente General de

17 SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., mediante

18 documento privado, debidamente reconocido frente

19 a notario de la ciudad de Cali, República de

20 Colombia, el nueve de enero del año dos mil nueve,

21 otorgó un poder al señor **JOSÉ MARÍA ESTELA**

22 **VALDIVIESO** con cédula de ciudadanía expedida en

23 la República de Colombia número nueve

24 cuatro cero uno.ocho ocho seis (94.401.880.001.08086)

25 ciudad de Cali, Valle y pasaporte colombiano

26 número **PE CERO SIETE SIETE SIETE OCHO**

27 **CINCO** (PE077785), para que a

28 representación de SMURFIT KAPPA ECUADOR



1 pudiera individualmente, realizar los siguientes
2 actos: Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía
3 y representar a ésta en toda clase de actos y
4 contratos que corresponden al giro ordinario del
5 negocio; girar sobre las cuentas bancarias de la
6 compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar,
7 avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la
8 orden, cheques y toda clase de documentos civiles y
9 mercantiles; suscribir y firmar a nombre de la
10 compañía las Escrituras Públicas, instrumentos
11 privados en los que consten actos y contratos que
12 celebre la compañía; y, en general, representar a la
13 compañía legal, judicial, extrajudicialmente.
14 Representar a la compañía igualmente ante las
15 entidades gubernamentales de la República del
16 Ecuador en todos los asuntos administrativos,
17 laborales, fiscales y de impuestos y
18 Superintendencia de Compañías. CUATRO) Que el
19 dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, mediante
20 Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de la Compañía SMURFIT KAPPA
22 ECUADOR S.A, de forma unánime se decidió
23 revocar el poder anteriormente mencionado, por lo
24 que la Junta autorizó al actual Gerente General de
25 SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., el señor EDGAR
26 HERNAN CORTES VILLAMIZAR, a realizar la
27 presente Revocatoria de Poder. El acta de la junta
28 mencionada se adjunta como documento habilitante

Guayaquil, septiembre 25 de 2014.

Señor
EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SMURELT KAPPA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía en forma individual.

La compañía **SMURELT KAPPA ECUADOR S.A.** fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrovo, el 27 de Octubre de 1994, inscrita el 7 de diciembre de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Posteriormente, según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 20 de agosto de 2010, la compañía cambió su domicilio, aumentó su capital y reformó integralmente su estatuto social, la cual a su vez fue rectificada mediante escritura pública otorgada el día 6 de febrero de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de julio de 2012.

Atentamente,

Mo. Soledad Noboa Quijano
SOLEDAD NOBOA QUIJANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

RAZÓN: Acepto el cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, septiembre 25 de 2014.



Edgar Hernán Cortés Villamizar
EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR
Pasaporte No. PE067973



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **19.384.278**
CORTES VILLAMIZAR

APELLIDOS: **EDGAR HERNAN**

NOMBRES: *Edgar Cortes Villamizar*




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **07-ENE-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAR-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00010981-M-0019384278-20080603

0000365728A 1

1990018188

Es conforme a su Original
Lo Certifico

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791283635001
RAZÓN SOCIAL: SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA LONDÑO ANDRES ROBERTO
CONTADOR: MOLINA SABANDÓ MAGALY LISSEITE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/12/1994	FEC. CONSTITUCIÓN:	07/12/1994
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/01/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/05/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Barrio: CERRO BLANCO Número: 51 Edificio: PLANTA CERRO BLANCO Oficina: P.B. Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 18.5 Referencia ubicación: ENTRADA HOLCIM
 Telefono Trabajo: 042046009 Web: WWW.SMURFITKAPPA.EQ Telefono Trabajo: 042046113 Telefono Trabajo: 042046007
 Email: magaly.molina@smurfitkappa.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

ÓBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

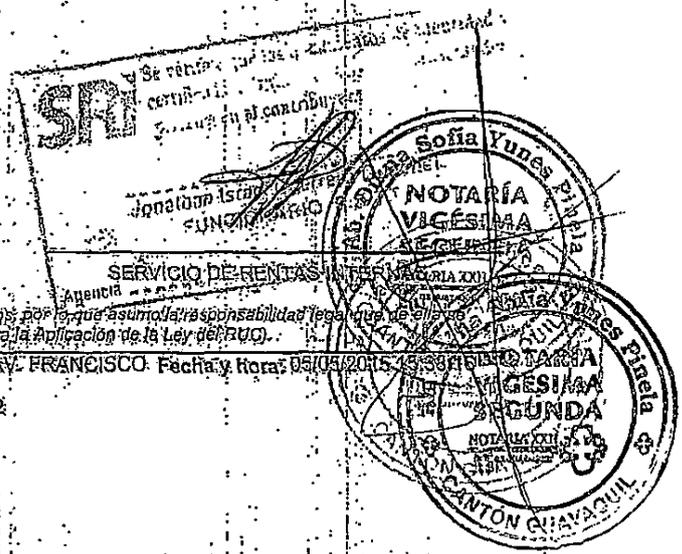
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: J16G021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 05/05/2015 13:30





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791283635001
 RAZON SOCIAL: SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/06/2004
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FABRICACION DE PAPEL O CARTON
 FABRICACION DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUI Barrio: CERRO BLANCO Número: S/N Referencia: ENTRADA
 HOLCIM Edificio: PLANTA CERRO BLANCO Oficina: P.E. Carretero, VIA A LA COSTA Kilómetro: 18.5 Teléfono Trabajo: 042046099
 Web: WWW.SMURFITKAPPA.EC Teléfono Trabajo: 042046113 Teléfono Trabajo: 042046067 Email:
 magaly.molba@smurfitkappa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/12/1994
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 26/02/2013
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FABRICACION DE PAPEL Y CARTON.

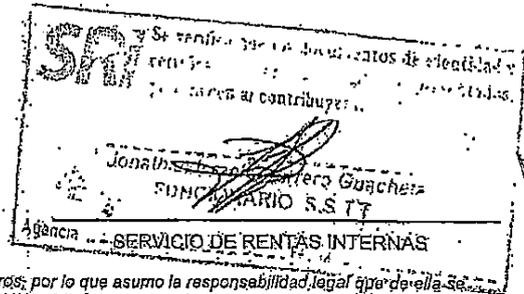
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS
 CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL, OFICINAS DE ENITOS SOLUTIONS Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11
 Oficina: 1105 Teléfono Trabajo: 022229200 Teléfono Trabajo: 022229201 Teléfono Trabajo: 022229202 Web:
 WWW.SMURFITKAPPA.COM.CO

Es Conforme a su Original
 Lo Certifico.

[Signature]
 Av. Diana Sofia Yunes Pineda
 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

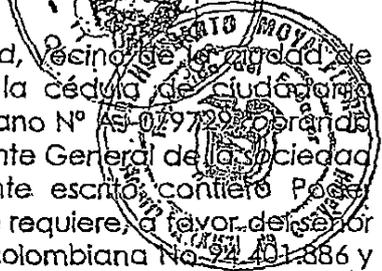
Usuario: JIGG021018 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2015 15:33:16

PODER

Yo, JORGE ALBERTO ANGEL M., mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali República de Colombia, identificado con la cédula de ciudadanía colombiana N° 16.649.353 y pasaporte colombiano N° AS-029729, operando en calidad de Representante Legal como Gerente General de la sociedad SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., por el presente escrito, confiero Poder General, amplio y suficiente cual en Derecho se requiere, a favor del señor JOSE MARIA ESTELA, con cédula de identidad colombiana No 94 401 886 y pasaporte colombiano No AG822415, de estado civil casado, para que a nombre y representación de SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. pueda individualmente, realizar los siguientes actos: Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio; girar sobre las cuentas bancaria de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y firmar a nombre de la compañía las Escrituras Públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; y en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. Representar a la compañía igualmente ante las entidades gubernamentales de la República del Ecuador en todos los asuntos administrativos, laborales, fiscales y de impuestos y Superintendencia de Compañías. El apoderado tiene iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el Estatuto Social para los administradores de la compañía.

El presente poder se confiere desde la ciudad de Cali, República de Colombia, se autentica ante Notario Público de la misma ciudad y se somete a procedimiento de Apostilla ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que surta los efectos de documento auténtico válido internacionalmente, conforme a convenio de la Haya del 5 de octubre de 1.961.

JORGE ALBERTO ANGEL M.
c.c. No 16.649.353 de Cali



DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO



Artículo 34 Decreto 2148 de 1983

Ante el Notario Unico de Yumbo

Compareció el Señor(a): Angel

Monsalve Jorge Alberto

Quien exhibió la C.C. 16649352

expedida en Cali

y declaro que la firma y huella que aparecen
en el presente documento son suyas y que el
contenido del mismo es cierto

Declarante

Yumbo 09 - ENE - 2009

Autoriza el inter
cimiento



RAUL JIMENEZ FRANCO
Notario Unico de Yumbo

SUC

11 SEÑE 2009

Notario Registrado
El Director de Gestión Notarial
Carolina Rios de AGUIRRE
que autoriza el presente documento
se encuentra pasada día
en ejercicio del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - En:)

El: 1/15/2009

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AJPB95651364
(Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

NELSY RAQUEL MUNAR JARAMILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: JORGE ALBERTO ANGEL M.

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1

(Number of pages: - Nombre de pages:)

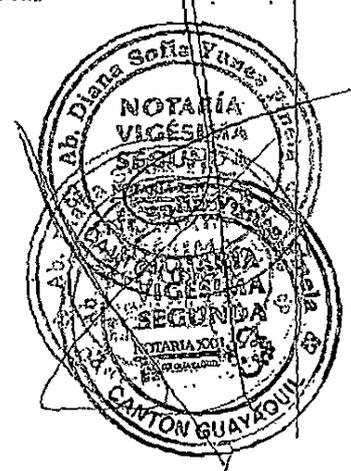
9115944265093 173

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000073

Tomé nota al margen de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER** otorgado por la **SOCIEDAD SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.** a favor de **JOSE MARIA ESTELA**, incorporada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 23 de enero del 2009, de la Revocatoria del Poder antes mencionado, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 01 de diciembre del 2016.

Quito, a 16 de enero del 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015592





Factura: 001-002-000015592



20171701025000073

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

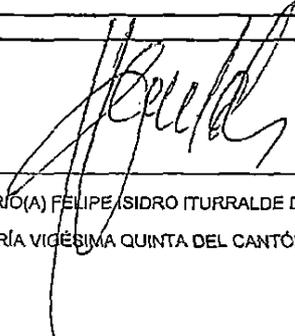
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000073

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. A FAVOR DE JOSE MARIA ESTELA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTÍNEZ AUAD SAMIR JUSEPH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802931261
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DEL PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-022-P01478


 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HURTADO GOMEZ ALONSO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

El: 10/13/2016 10:12:13 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: - Par: Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKN101220625
(Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESÚS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: EDGAR CORTES // MARCELO BODERO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: AUTORIZACION DE REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004896960

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/01/2016

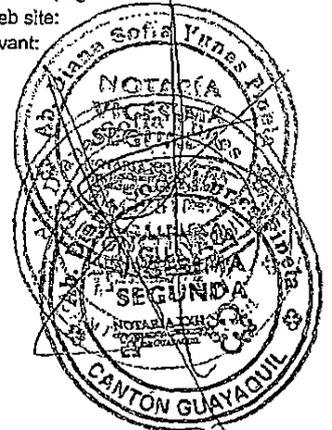
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Cali - Colombia, 01 de octubre del 2016

Señor
Andrés Silva Londoño
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
Guayaquil Ecuador

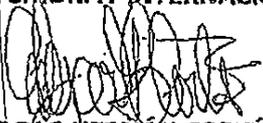
De mi consideración:

Edgar Hernán Cortés Villamizar, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT INTERNACIONAL B.V., propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, en el capital social de la compañía ecuatoriana SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo al señor ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, con cédula de ciudadanía No. 0909722639, para que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre del 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, aprobar el orden del día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de la atención a la presente suscribo.

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.


EDGAR HERNÁN CORTÉS VILLAMIZAR
C.C. 19.384.278
ACCIONISTA





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HURTADO GOMEZ ALONSO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA

El: 10/20/2016 12:07:03 p.m.
(On:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKU12799680
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A. // SAMIR JOSEPH
(Name of the holder of document: MARTINEZ AUAD
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: AUTORIZACION DE REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004908216

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/01/2016

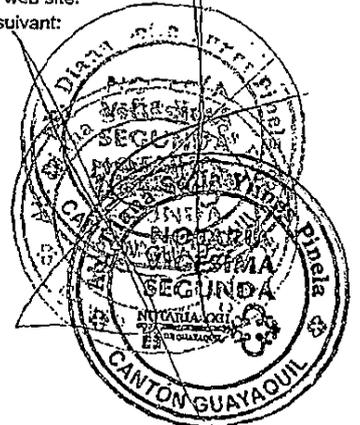
El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE DALMEIDA - VALLE

El suscrito Notario en fe de lo que aparece en el presente documento por medio del cual se declara que el/los suscritos por _____

Edgar Horacio Castro Motta

Identificado con I.C.C. No. 19384 275 -

Fecha, _____ 2 OCT. 2016

ALONSO HURTADO GÓMEZ

Edgar Horacio Castro Motta



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE DALMEIDA - VALLE

Stamps: Fianza, Respaldo

Cali - Colombia, 01 de octubre del 2016

Señor
Andrés Silva Londoño
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
Guayaquil Ecuador

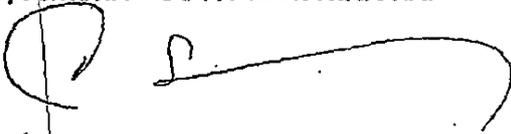
De mi consideración:

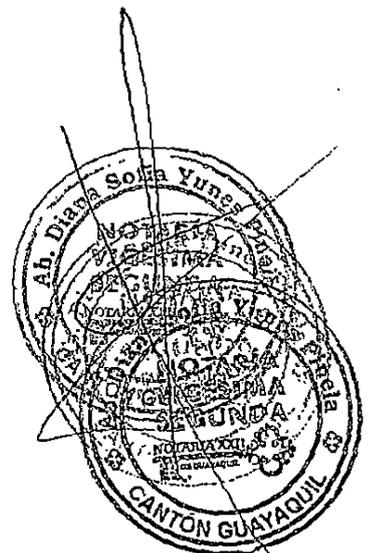
Carlos Alberto Storino Pérez, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., propietaria de MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, en el capital social de la compañía ecuatoriana SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo al señor ab. Samir Juseph Martínez Auad con cédula de ciudadanía No. 0802931261, para que represente a SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre del 2016, de conformidad a los establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el abogado Samir Juseph Martínez Auad gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, aprobar el orden del día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de la atención a la presente suscribo.

p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.


CARLOS ALBERTO STORINO PÉREZ
C.C. 16.254.321
ACCIONISTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de octubre del 2016, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

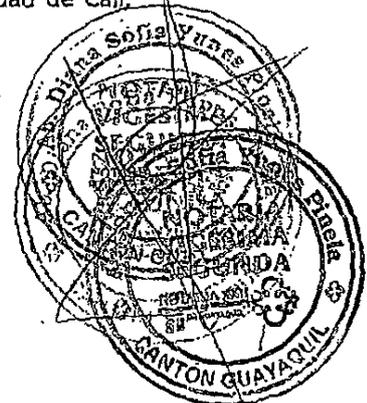
1.- SMURFITT INTERNACIONAL B.V., debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A., representado por el ab. Samir Juseph Martínez Auad, conforme la carta poder que presenta suscrita por Carlos Alberto Storino Pérez, en su calidad de representante legal de dicha compañía, propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

Las mencionadas cartas poder son entregadas a la compañía y pasan a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. Punto uno.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA, el 9 de enero del 2009, mediante escritura pública frente al notario único de Yumbo, ciudad de Cali, República de Colombia.
2. Punto dos.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI, el 13 de abril del 2004, mediante escritura pública frente al notario único de Yumbo, ciudad de Cali, República de Colombia.



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE
El suscrito Notario certifica que el/los que aparece en el presente documento coincide con el/los que se en esta Notaria por _____
Carlos Alberto Steyer Jarama
Identificado en la C.C. No. 1625V321 de _____
Fecha: **12 OCT. 2016**

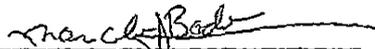
ALONSO HUERTADO GÓMEZ
Notario



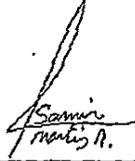
En vista de que se han aprobado todos los puntos en la orden del día, la junta autoriza al actual Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., el señor CORTEZ VILLAMAR EDGAR HERNAN, a revocar el poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA. Así como también lo autorizan para revocar el poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., en ese entonces SMURFITT ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.

De la misma forma, la junta lo autoriza para que pueda realizar cualquier trámite o gestión necesaria para revocar el poder mencionado.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16h30.

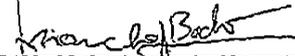


Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo
Presidente ad-hoc de la junta



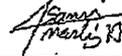
Ab. Samir Juseph Martínez Auad
Secretario ad-hoc de la junta

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.

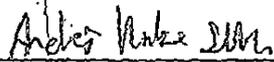


Ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo
Apoderado Especial

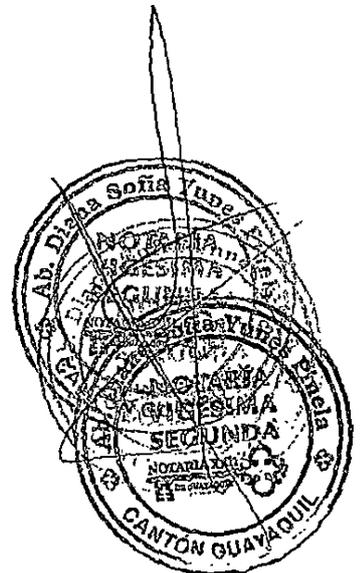
p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.



Ab. Samir Juseph Martínez Auad
Apoderado Especial



Andrés Roberto Silva Londoño
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.



3. **Punto tres.-** Conocer y resolver sobre la corrección de la información de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta.
4. **Punto cuatro.-** Conocer y resolver sobre la designación de Juan Gabriel Ibarra como apoderado de Smurfit Kappa Costa Rica en Ecuador.

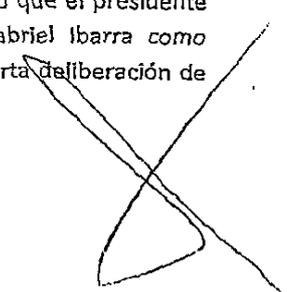
Los accionistas acuerdan de forma unánime para que presida la sesión el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo y que actúe como secretario el ab. Samir Juseph Martínez Auad. El presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que se ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta los puntos en la orden del día.

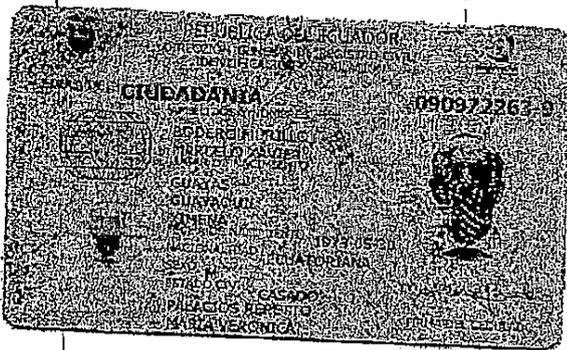
El presidente ad-hoc de la junta pone a consideración el primer punto en la orden del día, respecto a la revocatoria del poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA. Luego de una corta deliberación, la junta de forma unánime decide aprobar la propuesta.

En vista de la aprobación unánime de la junta sobre el primer orden del día, el presidente ad-hoc de la junta propone el segundo punto de la orden del día, referente a conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI. La junta deja constancia que en el año en el que se otorgó el poder en mención, la denominación social de la compañía "SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A." era "SMURFITT ECUADOR S.A.". Ya que en el 20 de abril del 2006, mediante escritura pública, frente al notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se cambió la denominación social a la actual. Luego de una corta deliberación, la junta de forma unánime decide aprobar este punto.

El presidente ad-hoc de la junta continúa con el orden del día y pone a consideración de los presentes el tercer punto de la orden del día, referente a la corrección de la información de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta. La junta aprueba el punto y decide de forma unánime corregir los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta.

Una vez aprobado el tercer punto del día de forma unánime, el presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de la junta el cuarto y último punto en la orden del día. Por lo que el presidente ad-hoc pone a consideración de los asistentes la designación de Juan Gabriel Ibarra como apoderado de Smurfit Kappa Costa Rica en Ecuador. La junta luego de una corta deliberación de forma unánime decide aprobar este último punto.





CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

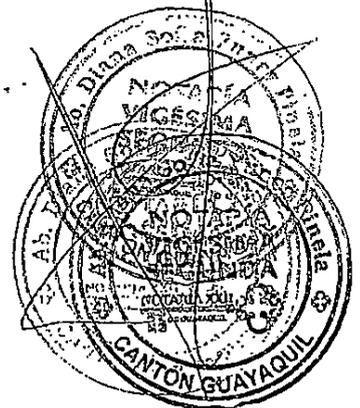
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 Cedula de **CIUDADANIA**
 NOMBRE Y APELLIDOS: MARTINEZ ADAD SAMIR JOSEPH
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SACRANGO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2028-02-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: SOLTERO
 ID: 080293126-1



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION: ESTUDIANTE
 NOMBRES DEL PADRE: MARTINEZ MEHA CESAR GUTENBERG
 NOMBRES DE LA MADRE: AUAD TOUMA JUANA TERESA
 GUAYAQUIL
 2028-02-01
 2028-02-01
 COOP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
 ID ECU 080293126-1
 1990111741202801201601
 MARTINEZ<<AUAD<<SAMIR<<JOSEPH<<





1 al presente documento. **TERCERO.- REVOCATORIA**
 2 **DEL PODER.-** Por medio de la presente Revocatoria
 3 de Poder, el señor **EDGAR HERNAN CORTES**
 4 **VILLAMAR**, en su calidad de Gerente General tiene
 5 a bien revocar, como en efecto revoca, en **TODAS**
 6 **SUS PARTES**, el poder antes referido, conferido por
 7 el señor **JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE**, a
 8 favor del señor **JOSÉ MARÍA ESTELA VALDIVIESO**
 9 por tanto, a partir de esta fecha, queda dicho
 10 instrumento sin efecto y sin ningún valor jurídico en
 11 relación a todas y cada una de las facultades que le
 12 fueron conferidas al antes mencionado Apoderado.
 13 Agregue usted, señora Notaria, las demás
 14 formalidades de estilo necesarias para la plena
 15 validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
 16 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la
 17 misma que se encuentra firmada por **SAMIR**
 18 **MARTÍNEZ AUAD** – Abogado – Matricula Profesional
 19 Número **CERO NUEVE DOS MIL DIECISEIS**
 20 **OCHENTA Y SEIS**. Para la celebración y
 21 otorgamiento de la presente escritura se observaron
 22 los preceptos legales que el caso requiere. Los
 23 otorgantes se identifica con el certificado obtenido
 24 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
 que han autorizado, en acatamiento a la resolución
 número cero setenta y ocho guion dos mil seiscientos
 (078-2016), del Consejo de la Judicatura del Ecuador,
 que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,



1 aquellos que se ratifican en la aceptación de su
2 contenido y firman conmigo en una unidad de acto;
3 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
4 escritura, de todo lo cual DOY FE.-----
5

6 p) SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.

7 RUC No. 1791283635001
8

9
10
11 EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR

12 PASAPORTE PE067973
13

14
15
16 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

17 .NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA

18 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
19

20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**
21 **TESTIMONIO** que sello y firmo en diecisiete fojas, en la
22 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-
23

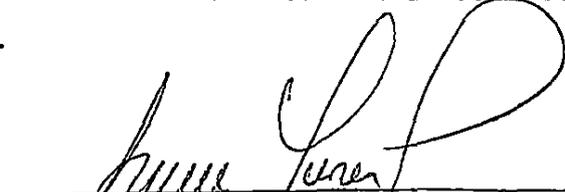
24 LA NOTARIA

25
26 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
27
28

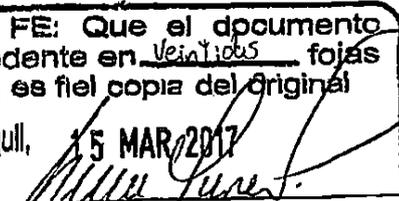




DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO ES LA PRIMERA COPIA DEL ACTA DE APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER Y DISPOSICION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL que se- llo y firmo en veintidos fojas fojas, en la ciudad de Gua- yaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete.-


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que el documento precedente en veintidos fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 15 MAR 2017

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 11881



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	9054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	880
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
AG822415	ESTELA VALDIVIESO JOSE MARIA	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE REVOKA EL PODER CONFERIDO AL SEÑOR JOSE MARIA ESTELA VALDIVIESO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3127 TOMO 125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/12/1994. SE ADJUNTA ACTA DE APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL DE 14/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del Original

Guayaquil, 15 MAR 2017



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



Registro de Datos Públicos
Canton Quito



Factura: 001-002-000014471



20170901022000120

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901022000120

NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMA SEGUNDA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER Y DISPOSICION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791283635001

A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	14-02-2017
DEL PETICIONARIO:	AB. SAMMIR MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OTORGACIONES:


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 13490-0041-17
DOCUMENTO: Renuncia



Factura: 001-002-000014469



20170901022P00256

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901022P00256						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (15:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791283635001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDGAR HERNAN CORTES VILLAMAR
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

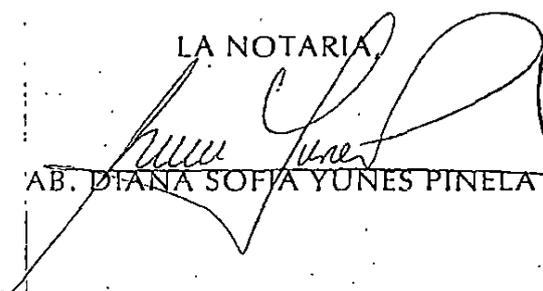




**ACTA DE APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER Y
DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
MERCANTIL.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, a las trece horas veinte minutos, ante mí, Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, atendiendo el petitorio formulado por el Abogado Samir Juseph Martínez Auad, cuyo registro profesional es cero nueve - dos mil dieciséis - ochenta y seis, y en virtud de la atribución que me confiere el numeral 29 del artículo 18 de la Ley Notarial, dispongo lo siguiente: Se apruebe la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01479, a favor del señor Andrés Holguín Sardi, ante mí, Abogada Diana Sofia Yunes Pinela. Consecuentemente dispongo se inscriba la revocatoria anteriormente mencionada en el Registro Mercantil de Quito, para los fines legales pertinentes. Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos doy por concluida la presente diligencia y procedo a levantar la presente acta de APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER Y DISPOSICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, quedando incorporada la presente acta en el libro de Diligencias de esta Notaría de todo lo cual DOY FE.—

LA NOTARIA,


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



Abg. Diana Sofía Yunes Pinela

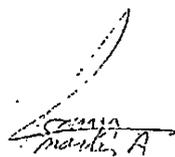
Señora Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil

En vista de la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01479, el primero de diciembre del 2016, en la Notaria Vigésima Segunda De Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, a favor del señor Andrés Holguín Sardi, y la protocolización de las publicaciones en el Diario el Telégrafo en fecha lunes 30 de enero, martes 31 de enero y miércoles 1 de febrero del 2017, que contienen el extracto de la revocatoria antes mencionada, solicito muy comedidamente lo siguiente:

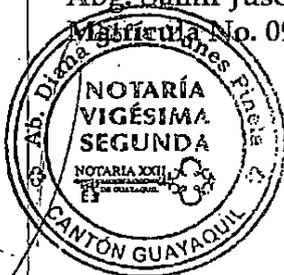
- 1) Sírvase a elaborar el acta de aprobación de la revocatoria de poder que el señor Edgar Hernán Cortes Villamizar, en calidad de Representante Legal de la sociedad Smurfit Kappa Ecuador S.A., otorgó mediante escritura pública número 2016-09-01-022-P01479, el primero de diciembre del 2016, en la Notaria Vigésima Segunda De Guayaquil, abogada Diana Sofia Yunes Pinela, a favor del señor Andrés Holguín Sardi.
- 2) Sírvase a disponer la inscripción de la revocatoria mencionada en el Registro Mercantil de Quito.

Realizo mi solicitud en virtud de las facultades conferidas en el numeral 29, del artículo 18 de la Ley Notarial,

Es justicia,


Abg. Samir Joseph Martínez Auad

Matrícula No. 09-2016-86 Foro de abogados del Guayas





Factura: 001-002-000012797



20160901022P01479

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901022P01479					
ACTO O CONTRATO:							
REVOCATORIA PODER ESPECIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (19:46) PERSONA JURÍDICA					
OTORGANTES							
OTORGADOR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CORTES VILLAMAR EDGAR HERNAN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	PE087873	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
FAVORIDO							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº de Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01479
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

REVOCATORIA DE PODER
QUE OTORGA EL SEÑOR
EDGAR HERNAN CORTES
VILLAMIZAR REPRESENTA-
TADO A LA SOCIEDAD
SMURFIT KAPPA ECUADOR
S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.--
CUANTIA: INDETERMINADA.-
COPIAS OTORGADAS: DOS

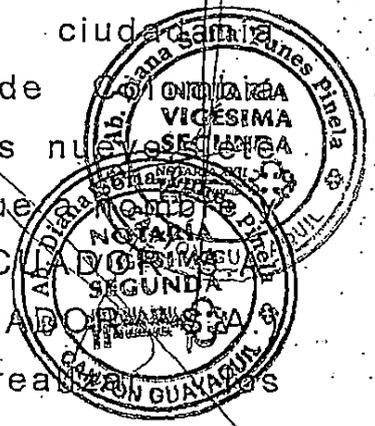
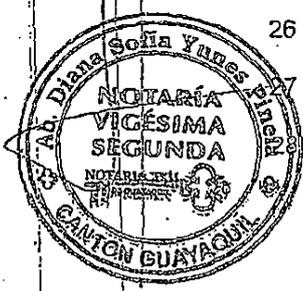
En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
al primer día del mes de diciembre del año
dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **DIANA
SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima
Segunda del Cantón Guayaquil, comparece
con plena capacidad, libertad y conocimiento
a la celebración de la presente escritura; por
una parte la sociedad **SMURFIT KAPPA
ECUADOR S.A.**, legalmente representada por
su **GERENTE GENERAL** el señor **EDGAR
HERNAN CORTES VILLAMIZAR**, con
acredita con la copia del nombre
debidamente inscrito que se agregó
habilitante, de nacionalidad
mayor de edad, de estado civil
domiciliado en Bogotá - Colombia



1 por esta ciudad de Guayaquil; hábil en
2 derecho para contratar y contraer obligación,
3 a quien de conocerlo doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido su documento de
5 identificación cuya copia fotostática
6 debidamente certificada por mí, agrego a esta
7 escritura como documento habilitante.
8 Advertido el compareciente por mí la Notaria
9 de los efectos y resultados de esta escritura,
10 así como examinados que fueron en forma
11 aislada y separada de que comparecen al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, me piden que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
16 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de
17 escrituras públicas a su cargo una de la que
18 conste la siguiente **REVOCATORIA DE PODER**
19 al señor **ANDRÉS HOLGUÍN SARDI,**
20 identificado con cédula de ciudadanía
21 expedida en la República de Colombia número
22 nueve cuatro ⁹ cuatro dos seis. Siete seis
23 nueve (94.426.769) en la ciudad de Bogotá,
24 **DC. PRIMERO COMPARECIENTE.-** Comparece
25 el señor **EDGAR HERNAN CORTES**
26 **VILLAMIZAR,** identificado con la cédula de
27 ciudadanía número uno nueve tres ocho
28 cuatro dos siete ocho (19.384.278) expedida

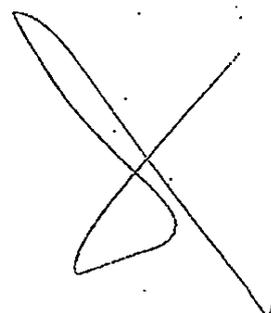


1 en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de
 2 Gerente General de la compañía SMURFIT
 3 KAPPA ECUADOR S.A., de estado civil
 4 casado, mayor de edad, domiciliado en la
 5 ciudad de Cali, Valle (Colombia). **SEGUNDO:**
 6 **ANTECEDENTES.-. UNO)** El veinte y siete de
 7 octubre de mil novecientos noventa y cuatro,
 8 en la ciudad de Quito, República del Ecuador,
 9 frente al notario Décimo Primero del Cantón
 10 Quito, se constituyó mediante escritura
 11 pública la compañía SMURFIT ECUADOR S.A.
 12 (hoy SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.) **DOS)**
 13 El señor **LUIS BERNARDO RENTERIA**
 14 **PILONIETA**, quien en ese entonces tenía el
 15 cargo de Gerente General de SMURFIT
 16 ECUADOR S.A. (hoy SMURFIT KAPPA
 17 ECUADOR S.A.), mediante documento privado,
 18 debidamente reconocido frente a notario de la
 19 ciudad de Cali, República de Colombia, el
 20 trece de abril del año dos mil cuatro, otorgó
 21 un poder al señor **ANDRÉS HOLGUÍN SARDI**,
 22 identificado con cédula de ciudadanía
 23 expedida por la República de Colombia
 24 número nueve cuatro cuatro dos nueve
 25 seis nueve (94.429.769), para que en
 26 representación de SMURFIT ECUADOR S.A.
 (hoy SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.)
 pudiera, individualmente, realizar



1 siguientes actos: Celebrar y ejecutar a
2 nombre de la compañía y representar a ésta
3 en toda clase de actos y contratos que
4 corresponden al giro ordinario del negocio;
5 girar sobre las cuentas bancarias de la
6 compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder,
7 endosar, avalar, protestar letras de cambio,
8 pagarés a la orden, cheques y toda clase de
9 documentos civiles y mercantiles; suscribir y
10 firmar a nombre de la compañía las Escrituras
11 Públicas, instrumentos privados en los que
12 consten actos y contratos que celebre la
13 compañía; y, en general, representar a la
14 compañía legal, judicial, extrajudicialmente.

15 TRES) Que el veinte de abril del dos mil seis,
16 mediante escritura pública, frente al notario
17 Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se cambió
18 la denominación social de la compañía
19 SMURFIT ECUADOR S.A. a SMURFIT KAPPA
20 ECUADOR S.A. 4) Que el dieciocho de octubre
21 del dos mil dieciséis mediante Junta General
22 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
23 Compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.,
24 de forma unánime se decidió revocar el poder
25 anteriormente mencionado, por lo que la junta
26 autorizó al actual Gerente General de
27 SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., el señor
28 EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR, a

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a cross or a signature, located in the bottom right corner of the page.

Guayaquil, septiembre 25 de 2014

Señor
EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

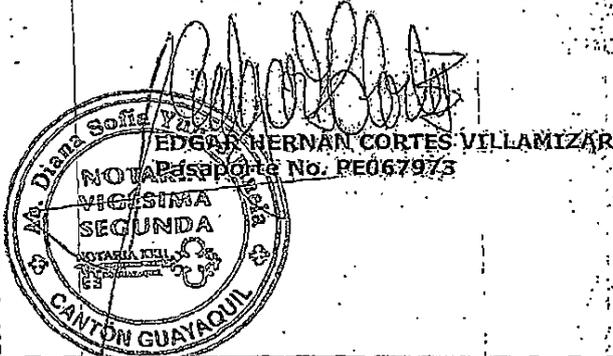
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo **GERENTE GENERAL** por un período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal de la compañía en forma individual.

La compañía **SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.** fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrovo, el 27 de Octubre de 1994, inscrita el 7 de diciembre de 1994 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Posteriormente, según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 20 de agosto de 2010, la compañía cambió su domicilio, aumentó su capital y reformó integralmente su estatuto social, la cual a su vez fue rectificadada mediante escritura pública otorgada el día 6 de febrero de 2012 ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de julio de 2012.

Atentamente,

Mo. Soledad Noboa Quijano
SOLEDAD NOBOA QUIJANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Aceptó el cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, septiembre 25 de 2014



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 50.051
FECHA DE REPERTORIO: 08/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., a favor de EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR, de fojas 46.861 a 46.863, Registro de Nombramientos número 15.115.

orden 3008



Ab. Nuria Butina M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO 2012/11/2

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, tal como lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pineta
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0972748



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 07-ENE-1960

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LOGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAR-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00010981-M-0019384278-20080803

00003657284

1990018188

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Diana Sofia Yunes Pineta
Ab. Diana Sofia Yunes Pineta
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791283635001
RAZÓN SOCIAL: SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA LONDOÑO ANDRÉS ROBERTO
CONTADOR: MOLINA SÁBANDO MAGALY LISSETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1994 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 07/12/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/01/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/05/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Barrio: CERRO BLANCO Número: SIN Edificio: PLANTA CERRO BLANCO Oficina: P.B. Carretero: VÍA A LA COSTA Kilómetro: 18.5 Referencia ubicación: ENTRADA HOLCIM
 Teléfono Trabajo: 042046099 Web: WWW.SMURFITKAPPA.EC Teléfono Trabajo: 042046113 Teléfono Trabajo: 042046067
 Email: magaly.molina@smurfitkappa.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 1



Andrés Wilson Silva L.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asume la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2015 15:33:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791283635001
RAZON SOCIAL: SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO, MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 29/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE PAPEL O CARTON
FABRICACION DE SACOS Y BOLSAS DE PAPEL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Barrio: CERRO BLANCO Número: S/N Referencia: ENTRADA HÓLCIM Edificio: PLANTA CERRO BLANCO Oficina: P.B; Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 18.5 Telefono Trabajo: 042046099 Web: WWW.SMURFITKAPPA.EC Telefono Trabajo: 042046113 Telefono Trabajo: 042046067 Email: magaly.molina@smurfitkappa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 26/02/2013
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE PAPEL Y CARTON.

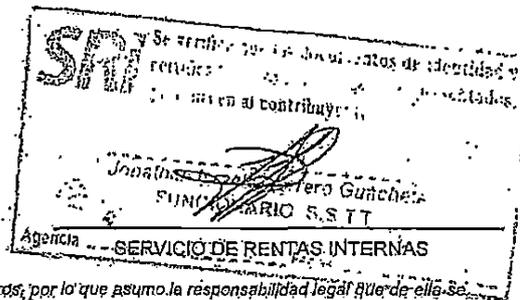
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA, Cantón: QUITO, Parroquia: LA FLORESTA, Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL, OFICINAS DE EMITOS SOLUTIONS Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 11 Oficina: 4105 Telefono Trabajo: 022229200 Telefono Trabajo: 022229201 Telefono Trabajo: 022229202 Web: WWW.SMURFITKAPPA.COM.CO

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021018 Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/05/2015 15:33:16



PODER

"Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la siguiente de poder general otorgado a favor del señor Andrés Holguín Sardi, identificado con la cédula de ciudadanía expedida por la República de Colombia N° 94.429.769. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece El señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía colombiana N° 16.689.738 de Cali en su calidad de Gerente General, quien ejerce la representación legal de SMURFIT ECUADOR S. A., según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente autorizado al efecto por la Junta General de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el jueves 1° de abril de 2004, tal cual lo demuestran los documentos que se adjuntan para que usted, señor Notario, se sirva anexarlos a la presente escritura pública: SEGUNDA: PODER.- El señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA, a nombre de SMURFIT ECUADOR S.A., ejerciendo la representación legal de la compañía según lo dispone el estatuto social, expresamente otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Andrés Holguín Sardi con cédula de ciudadanía colombiana N° 94.429.769, de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, para que a nombre y representación de SMURFIT ECUADOR S. A. pueda, individualmente, realizar los siguientes actos: Celebrar y ejecutar a nombre de la compañía y representar a esta en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario de negocio; girar sobre las cuentas bancarias de la compañía; girar, aceptar, suscribir, ceder, endosar, avalar, protestar letras de cambio, pagarés, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles; suscribir y





firmar a nombre de la compañía las escrituras públicas, instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la compañía; y, en general, representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente. La apoderada tendrá iguales atribuciones y limitaciones que las previstas en el estatuto social para los administradores de la compañía. TERCERA: REVOCATORIA.- El compareciente en las misma calidad antes mencionadas revoca el poder general otorgado por SMURFIT ECUADOR S. A., en favor de los señores MONICA MARMOLEJO PAEZ con cédula de ciudadanía colombiana N° 66.902.398 y GONZALO ARTURO PEÑA MENDOZA con cédula de ciudadanía colombiana N° 14.940.833, manteniendo vigente el poder que se había conferido únicamente en cabeza de la señora MARCELA LISCANO CONSONNI con cédula de ciudadanía colombiana N° 31.946.172 instrumentado mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.

[Signature]
LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA
 c.c. N° 16.689.738 de Cali

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 Diligencia de certificación del ejercicio del Cargo de Notario
 el Coordinador del Grupo de Actividades Notariales Delegado para
 esta fin, mediante Resolución No. 0201 de Enero 23 de 2004
 QUITO - E.C. - Colombia.

14 ABR 2004

QUE *[Signature]*
 Notario *[Signature]*
 Ejerce el cargo a la fecha y durante acción del presente documento

COORDINADOR GRUPO DE ACTIVIDADES NOTARIALES

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Artículo 34 Decreto 2148 de 1.983
 Ante el Notario Único de Yumbo

Compareció *[Signature]*
P. Lonieta Luis
Bernardo 16.689.738
 Quien exhibió *[Signature]*

Expedida en *[Signature]*
 Y declaró que *[Signature]* que aparecen
 en el presente *[Signature]* son suyas y que
 el contenido del mismo es cierto

Declarante: *[Signature]*
 Yumbo 13 ABR 2004

Autorizo el anterior recono-
 cimiento *[Signature]*

Raúl Jiménez Franco
 Notario Único de Yumbo



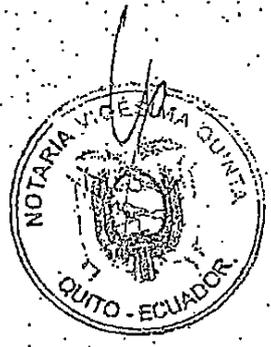
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN CALI

Presentada para autenticar la firma que antecede a
el suscrito IVAN AULESTIA CONSUL
del Ecuador en CALI COLOMBIA Certifica
que es autentica, siendo la que usa el señor JEFE

LEGALIZACIONES MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES D.E.
en todas sus actuaciones COLOMBIA
Autenticación No. 098-2004
Partida Arancelaria 15-7
Valor de la Retención US\$50=\$165.000 Pesos
Lugar y fecha CALI 16 ABRIL 2004

EL SUSCRITO NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Juan Aulestia Triviño
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
CALI COLOMBIA



S **C**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
25120
Walter Contreras
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **HURTADO GOMEZ ALONSO**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS VALLE**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du socau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**

El: **10/13/2016 10:12:13 a.m.**

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2QKN101220625**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **EDGAR CORTES // MARCELO BODERO**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **AUTORIZACION DE REPRESENTACION**
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: **1**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004896960

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/01/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Calí - Colombia, 01 de octubre del 2016

Señor
Andrés Silva Londoño.
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
Guayaquil Ecuador

De mi consideración:

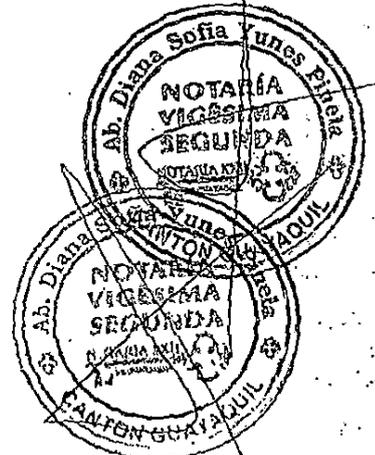
Edgar Hernán Cortés Villamizar, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT INTERNACIONAL B.V., propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, en el capital social de la compañía ecuatoriana SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo al señor ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, con cédula de ciudadanía No. 0909722639, para que me represente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre del 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, aprobar el orden del día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de la atención a la presente suscribo.

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.


EDGAR HERNÁN CORTÉS VILLAMIZAR
C.C. 19.384.278
ACCIONISTA



NOTARIA PRIMERA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA - VALLE

El suscrito Notario en la ciudad de Palmira que aparece en el presente documento que se otorga en la ciudad de Palmira por _____

Edgar Horacio Castro Pulido

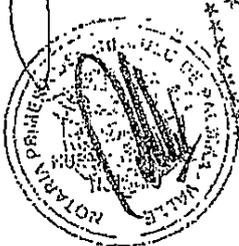
Identificado con la C.C. No. 19384278 -

Fecha, 2 OCT. 2016

ALONSO HURTADO GÓMEZ

X *Edgar Horacio Castro Pulido* X

Firma
Aceptada





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPÚBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: HURTADO GOMEZ ALONSO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA
(At:)

El: 10/20/2016 12:07:03 p.m.
(On:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QKU12799680
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A. // SAMIR JUSEPH MARTINEZ AUAD
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: AUTORIZACION DE REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004908216

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/01/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 155/99

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Cali - Colombia, 01 de octubre del 2016

Señor
Andrés Silva Londoño
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
Guayaquil Ecuador

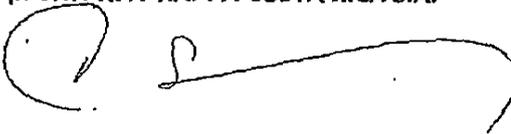
De mi consideración:

Carlos Alberto Storino Pérez, de nacionalidad colombiana, en representación de la compañía SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., propietaria de MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, en el capital social de la compañía ecuatoriana SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo al señor ab. Samir Juseph Martínez Auad con cédula de ciudadanía No. 0802931261, para que represente a SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A., en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre del 2016, de conformidad a los establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En el ejercicio de la antedicha representación, el abogado Samir Juseph Martínez Auad gozará de las más amplias facultades para manifestar la voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, aprobar el orden del día, y ejercer el derecho de voto en la referida Junta General, en representación de las acciones de propiedad de mi representada.

En espera de la atención a la presente suscribo.

p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.


CARLOS ALBERTO STORINO PÉREZ
C.C. 16.254.321
ACCIONISTA



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE
El suscrito Notario certifica que el libro que aparece en el presente documento coincide con el registrado en esta Notaria por _____
Alonso Hurtado Gómez
Identificado con la C.C. No. 6254321 de _____
Fecha: 12 OCT. 2016

ALONSO HURTADO GÓMEZ
Notario



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de octubre del 2016, a las 15h00 en el local, ubicado en la oficina 2305 del piso 23 del Edificio la Previsora, avenida 9 de octubre No. 100 y Malecón, se reúnen los accionistas de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A.:

1.- SMURFITT INTERNACIONAL B.V., debidamente representado por el ab. Marcelo Xavier Boderó Murillo, conforme la carta poder que presenta suscrita por Hernán Cortés Villamizar, en su calidad de Apoderado Especial de dicha compañía, propietaria de CUATRO MIL OCHOCIENTAS (4.800) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 4.800 votos.

2.- SMURFITT KAPPA COSTA RICA S.A., representado por el ab. Samir Joseph Martínez Auad, conforme la carta poder que presenta suscrita por Carlos Alberto Storino Pérez, en su calidad de representante legal de dicha compañía, propietaria de 200 (doscientas) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, pagadas en un 100% con derecho a 200 votos.

Las mencionadas cartas poder son entregadas a la compañía y pasan a formar parte del expediente de la presente acta, contando además con la presencia del Apoderado General de la compañía, señor Andrés Roberto Silva Londoño.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CINCO MIL (5.000) dólares, dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día:

1. Punto uno.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA, el 9 de enero del 2009, mediante escritura pública frente al notario único de Yumbo, ciudad de Cali, República de Colombia.
2. Punto dos.- Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI, el 13 de abril del 2004, mediante escritura pública frente al notario único de Yumbo, ciudad de Cali, República de Colombia.



3. **Punto tres.-** Conocer y resolver sobre la corrección de la información de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta.

4. **Punto cuatro.-** Conocer y resolver sobre la designación de Juan Gabriel Ibarra como apoderado de Smurfit Kappa Costa Rica en Ecuador.

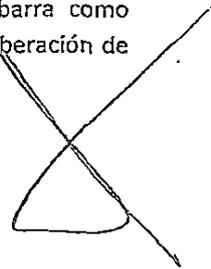
Los accionistas acuerdan de forma unánime para que presida la sesión el ab. Marcelo Xavier Bodero Murillo y que actúe como secretario el ab. Samir Joseph Martínez Auad. El presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que se ha constatado que se encuentran presentes todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el presidente toma la palabra y pone a consideración de la junta los puntos en la orden del día.

El presidente ad-hoc de la junta pone a consideración el primer punto en la orden del día, respecto a la revocatoria del poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA. Luego de una corta deliberación, la junta de forma unánime decide aprobar la propuesta.

En vista de la aprobación unánime de la junta sobre el primer orden del día, el presidente ad-hoc de la junta propone el segundo punto de la orden del día, referente a conocer y resolver sobre la revocatoria del poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILONIETA en calidad de Gerente General de la compañía SMURFITT ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI. La junta deja constancia que en el año en el que se otorgó el poder en mención, la denominación social de la compañía "SMURFITT KAPPA ECUADOR S.A." era "SMURFITT ECUADOR S.A.". Ya que en el 20 de abril del 2006, mediante escritura pública, frente al notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se cambió la denominación social a la actual. Luego de una corta deliberación, la junta de forma unánime decide aprobar este punto.

El presidente ad-hoc de la junta continúa con el orden del día y pone a consideración de los presentes el tercer punto de la orden del día, referente a la corrección de la información de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta. La junta aprueba el punto y decide de forma unánime corregir los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías correspondiente a la sustitutiva No. 122086100 de impuesto a la renta.

Una vez aprobado el tercer punto del día de forma unánime, el presidente ad-hoc de la junta pone a consideración de la junta el cuarto y último punto en la orden del día. Por lo que el presidente ad-hoc pone a consideración de los asistentes la designación de Juan Gabriel Ibarra como apoderado de Smurfit Kappa Costa Rica en Ecuador. La junta luego de una corta deliberación de forma unánime decide aprobar este último punto.

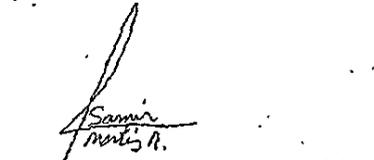


En vista de que se han aprobado todos los puntos en la orden del día, la junta autoriza al actual Gerente General de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., el señor CORTEZ VILLAMAR EDGAR HERNAN, a revocar el poder otorgado por el señor JORGE ALBERTO ANGEL MONSALVE en calidad de Gerente General de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ MARÍA ESTELA. Así como también lo autorizan para revocar el poder otorgado por el señor LUIS BERNARDO RENTERIA PILÓNieta en calidad de Gerente General de la compañía SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A., en ese entonces SMURFIT ECUADOR S.A., a favor del señor ANDRÉS HOLGUÍN SARDI.

De la misma forma, la junta lo autoriza para que pueda realizar cualquier trámite o gestión necesaria para revocar el poder mencionado.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente ad-hoc da por terminada la misma, siendo las 16h30.


Ab. Marcelo Xavier Boder Murillo
Presidente ad-hoc de la junta

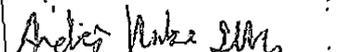

Ab. Samir Juseph Martínez Auad
Secretario ad-hoc de la junta

p. SMURFIT INTERNACIONAL B.V.


Ab. Marcelo Xavier Boder Murillo
Apoderado Especial

p. SMURFIT KAPPA COSTA RICA S.A.


Ab. Samir Juseph Martínez Auad
Apoderado Especial


Andrés Roberto Silva Londoño
APODERADO GENERAL
SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO Y
 PATENTE DE MARCA Y DISEÑO INDUSTRIAL

CIDADANIA 090972263-9

RODERO MURILLO
MARCELO XAVIER
 IDENTIFICACION

GUAYAS
 GUAYAS
 CANTON

1973-12-21
 ECUATORIANA

CASADO
 PALACIOS REPETIC
 MARGA VERONICA



INSTRUCCION: PRESENCIA
 SU PUESTO: ABOGADO

APellidos y nombre de la Votante
RODERO RODAS CESAR ANTONIO
 Apellidos y nombres de su madre
MUNDOLO DE BODERO ADELY TIANA

GUAYAS
 GUAYAS
 CANTON

2006-11-21
 GUAYAS
 CANTON

FECHA DE EXPIRACION
 FIRMA DEL TITULAR
 FIRMA DEL SISTEMA SECCIONAL

ID ECU 0909722639
 730530H26022TECU
RODERO MURILLO MARCELO XAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

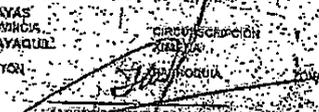
050 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

050-0078 0909722639
 NUMERO DE CERTIFICADO LEGLER
RODERO MURILLO MARCELO XAVIER

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAS
 CANTON

CIRCUSCRIPCION
 GUAYAS

LA PRESIDENTA DEL CONTELE



CIDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE **CIDADANIA** No. **080293126-1**

APellidos y Nombres
**MARTINEZ SAUND
 SAMIR JOSEPH**

Lugar de nacimiento
GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR / SACRARIO

Fecha de nacimiento **1990-11-17**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **SOLTERO**

Firma del CEDULADO

INSTRUCCION: NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SIN EL PASAPORTE

ESTUDIANTE

MARTINEZ MEITA CESAR GUTENBERG

Apellido y Nombres del Titular

AMAR TELMA JOANETENSA

GUAYAQUIL

2016-02-01

Fecha de Emisión

2028-02-01

Fecha de Expiración

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

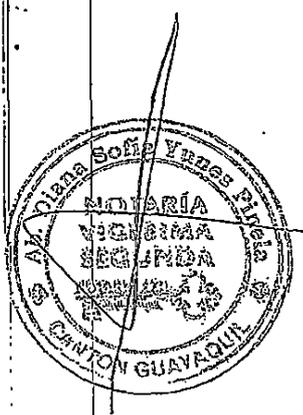
Firma del Director General

Firma del Gobierno Regional

ID: **ECH9302931261**

19901117M20280201ECU

MARTINEZ SAUND << SAMIR >> JOSEPH



1 realizar la presente Revocatoria de Poder. El
2 acta de la junta mencionada se adjunta como
3 documento habilitante al presente documento.

4 **TERCERO.- REVOCATORIA DEL PODER.-** Por
5 medio de la presente Revocatoria de Poder, el
6 señor **EDGAR HERNAN CORTES VILLAMAR**,
7 en su calidad de Gerente General, tiene a
8 bien revocar, como en efecto revoca, en
9 **TODAS SUS PARTES**, el poder antes referido,
10 conferido por el señor **LUIS BERNARDO**
11 **RENTERIA PILONIETA**, a favor del señor
12 **ANDRÉS HOLGUÍN SARDI** por tanto, a partir
13 de esta fecha, queda dicho instrumento sin
14 efecto y sin ningún valor jurídico en relación a
15 todas y cada una de las facultades que le
16 fueron conferidas al antes mencionado
17 Apoderado. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
18 queda elevada a escritura pública, la misma
19 que se encuentra firmada por **SAMIR**
20 **MARTÍNEZ AUAD - Abogado - Matricula**
21 **Profesional Número CERO NUEVE DOS MIL**
22 **DIECISEIS OCHENTA Y SEIS.** Por

23 celebración y otorgamiento de la
24 escritura se observaron los preceptos
25 que el caso requiere. Los otorgantes
26 identifica con el certificado obtenido en el
27 Sistema Nacional de Identificación
28 que han autorizado, en acatamiento a



1 resolución número cero setenta y ocho guion
2 dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de
3 la Judicatura.- LEIDA que les fue por mí, la
4 Notaria a los comparecientes, aquellos que se
5 ratifican en la aceptación de su contenido y
6 firman conmigo en una unidad de acto; se
7 incorpora al protocolo de esta Notaría la
8 presente escritura, de todo lo cual DOY FE.---

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
RUC No. 1791283635001

EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR
PASAPORTE PE067973

AB: DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO que sello y firmo en diecisiete fojas, en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

LA NOTARIA

AB: DIANA SOFIA YUNES PINELA





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

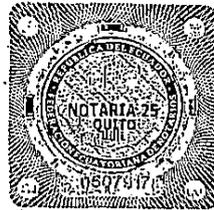
RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000074

Tomé nota al margen de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER** otorgado por la **COMPAÑÍA SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.** a favor de **ANDRES HOLGUIN SARDI**, incorporada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 23 de abril del 2004, de la Revocatoria del Poder antes mencionado, mediante escritura pública celebrada ante la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 01 de diciembre del 2016.

Quito, a 16 de enero del 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000015593





Factura: 001-002-000015593

20171701025000074

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

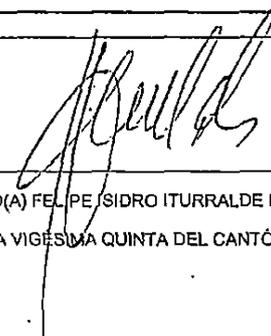
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000074

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REVOCATORIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑIA SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A. A FAVOR DE ANDRÉS HOLGUIN SARDI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	323

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MARTINEZ AUAD SAMIR JUSEPH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802931261
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DEL PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-022-PC1479


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO ES LA TERCERA COPIA DEL ACTA DE APROBACION DE REVOCATORIA DE PODER Y DISPOSICION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL que se llo y firmo en veintidos fojas fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecisiete.-


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 10231



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	7813
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	768
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
94429769	HOLGUIN SARDI ANDRES	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMURFIT KAPPA ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

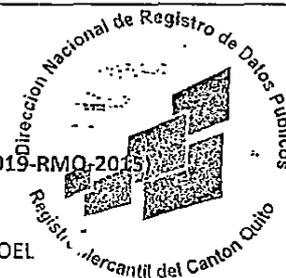
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3127 TOMO 125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07/12/1994.- SE ADJUNTA PROTOCOLIZACION OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL DE FECHA 03/02/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHARINA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



QUITO, Oficina del Cantón del
Registro Mercantil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: TJAN